



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 de Setiembre de 1993

Expediente No 8.287/93

RES. No 329/93

VISTO:

La solicitud interpuesta por el alumno, Sr. Dardo Rumualdo Burgos, L.U. No 201.398 en el sentido de obtener reconocimiento de asignaturas comunes, cursadas y aprobadas en la carrera del Profesorado en Química, con las que corresponden a la carrera de la Licenciatura en Química, según se explicita;

Que el Art. 22o de la Res. No 451/88 (Reglamento de Alumnos) prevé el Reconocimiento Automático de asignaturas de dictado común de esta Facultad de Ciencias Exactas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO A/C DECANATO DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Otorgar de OFICIO, reconocimiento de las asignaturas aprobadas por el recurrente Sr. DARDO RUMUALDO BURGOS, L.U. No 201.398 en la carrera de origen, Profesorado en Química con las correspondientes a la carrera actual Licenciatura en Química según se detalla:

LIC. EN QUIMICA  
(carrera actual)

PROF. EN QUIMICA  
(carrera de origen)

INT. A LA FISICA	por	Int. a la Física
INT. A LA MATEMATICA	por	Int. a la Matemática
ANAL. MATEMATICO I	por	Anál. Matemático I
A.L.G.A.	por	A.L.G.A.
FUND.DE QUIMICA I	por	Fund. de Química I
FISICA I	por	Física I
FUND.DE QUIMICA II	por	Fund. de Química II
FISICA II	por	Física II
QCA. INORGANICA I	por	Qca. Inorgánica I
QCA. ORGANICA II	por	Qca. Orgánica II
QCA. ANALITICA I	por	Qca. Analítica I
QCA. ORGANICA II	por	Qca. Orgánica II

Son: 12 (doce) materias aprobadas por reconocimiento.-

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para el fin de rama de razón, registro y efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

CS. EXACTAS
gis.

  
**DR. CARLOS ALBERTO CADENA**  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



  
**LIC. ANA T. ARAGON**  
VICE-DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas